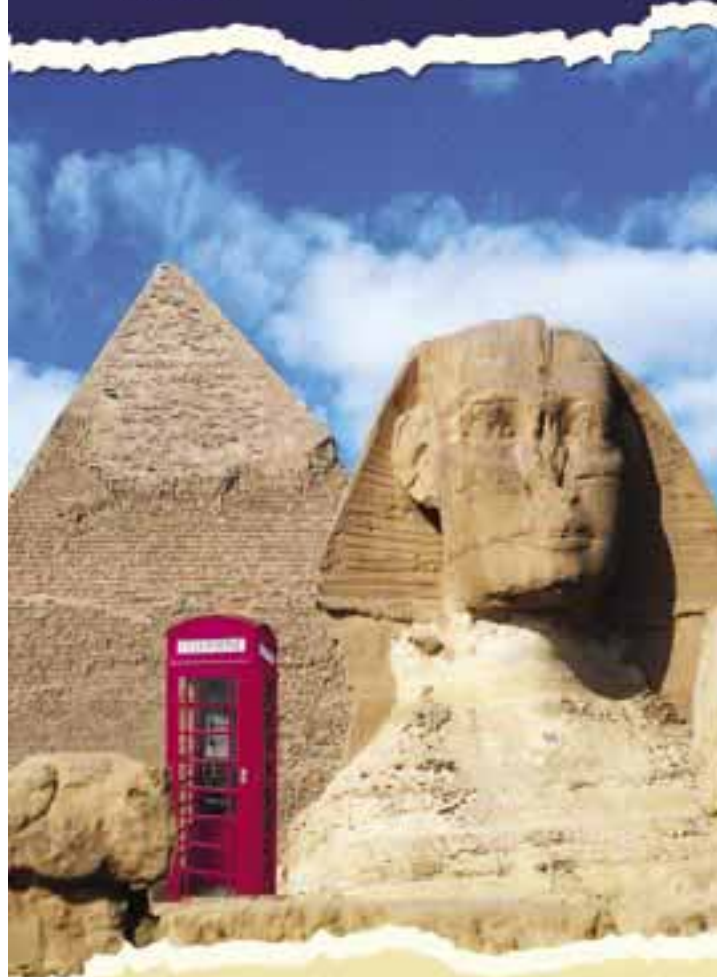


La serie Atlas

Cobertura de salud que va muy lejos



Seguro Médico de Viajes Atlas

Seguro médico para aquellos que viajan fuera de su país de origen. Además todos los planes incluyen, sin costo adicional, servicios de asistencia al viajero.



La Serie Atlas ahora incluye automáticamente muchos beneficios, servicios y atributos nuevos que hacen que sea la mejor opción para individuos y familias que viajan internacionalmente. Sin costo adicional, la Serie Atlas ahora añade a este plan líder en la industria de los seguros médicos para viajeros cobertura por actos de terrorismo, complicaciones de embarazo y viajes incidentales a su país de origen. Cada plan de la Serie Atlas ofrece excelentes servicios de asistencia para viajes y para emergencias médicas. Además, ahora su plan Atlas le permite extender y/o renovar su cobertura hasta 36 meses. Todo esto con el mismo servicio incomparable que Multinational Underwriters, Inc., líder en la industria de los seguros de viajeros, ofrece.

¿Por qué comprar un seguro para viajes?

La respuesta es sencilla. Tanto si viaja por motivos de negocios o placer, los viajes al exterior implican riesgos. Puede llegar a su destino y descubrir que su equipaje con todos sus artículos personales ha sido extraviado. Puede necesitar regresar a su "país de origen" debido a una emergencia personal. Puede necesitar hospitalización o evacuación aérea debido a una emergencia médica. En muchos casos, su seguro actual no le proporcionará la protección adecuada para estos y otros riesgos. Sin el seguro apropiado para viajes, usted puede quedar expuesto a un número considerable de responsabilidades financieras. MultiNational Underwriters, Inc. ha diseñado la Serie Atlas para hacerse cargo de todos los riesgos que conllevan los viajes al exterior, así usted puede disfrutar su viaje sin preocupaciones.

¿Soy elegible para la Serie Atlas?

Si va a viajar fuera de su país de origen y tiene al menos 14 días de edad, reúne los requisitos para la cobertura. Si no ha cumplido los 70 años, puede seleccionar los límites máximos desde \$50,000 a \$1,000,000. Si tiene entre 70 y 79 años, el límite máximo total es de \$50,000. Si es mayor de 80 años, el límite máximo disponible es de \$10,000. El período mínimo de cobertura es de 7 días y el máximo es de 12 meses.

¿Cuándo empieza la cobertura y cuándo termina?

Su cobertura empieza a más tardar el día en que recibimos su solicitud y la prima correcta, el momento en que sale de su "país de origen," o en la fecha indicada en su solicitud. Su cobertura termina al finalizar el período por el que usted ha pagado una prima, en la fecha señalada en su solicitud, o el momento de regreso a su "país de origen" (a menos que haya empezado un período de beneficios o haya calificado para la cobertura en el país de origen bajo el plan Atlas Extra).

¿Proporciona la Serie Atlas algún tipo de cobertura en el "país de origen"?

Sí. Bajo ciertas circunstancias, la Serie Atlas le proporcionará una cobertura limitada en el "país de origen."

**Ahora
Incluido**

Cobertura médica incidental en país de origen – Si compra la Serie Atlas por un mínimo de 3 meses, y compra una cláusula adicional para imprevistos en el "país de origen", quedará cubierto para gastos médicos, sólo por un viaje a su "país de origen" de hasta 10 días.

Cobertura médica durante el período de beneficios – Si ha empezado un período de beneficios mientras su seguro de la Serie Atlas está vigente, quedará cubierto para gastos médicos, sólo por la duración del período de beneficios, sin importar que se encuentre en su casa o en el extranjero. Su período de beneficios empieza el primer día en que recibió el diagnóstico o tratamiento de una enfermedad o lesión cubierta, mientras se encuentra fuera de su país y dura 180 días

Cobertura médica en país de origen al final del viaje – Si usted ha comprado el seguro Atlas Extra y ha mantenido su cobertura durante 6 meses como mínimo, el plan le proporcionará cobertura en el "país de origen" si adquirió el beneficio de 30 días al momento de su solicitud.

Definición de país de origen – Si Ud. es un ciudadano americano, su país de origen es Estados Unidos, sin importar el lugar de su residencia principal. Si Ud. no es un ciudadano americano, su país de origen es el país donde ud. reside y recibe correo en forma regular.

¿Qué plan debo comprar?

Si usted es un ciudadano de los EE.UU. viajando al extranjero debe comprar Atlas Internacional. Si Ud. no es un ciudadano americano que viaja fuera de su país de origen, deberá comprar Atlas América.

¿Qué cubre?

Todos los beneficios están sujetos a deducibles y coaseguros, excepto el de equipaje despachado y extraviado, muerte accidental y desmembramiento, y muerte accidental mientras viaja en transporte comercial.

Los límites de la póliza se aplican a todos los siguientes beneficios: (Por favor vea la tabla de límites y beneficios)

Médicos

1. Gastos de hospital como paciente interno y ambulatorio.
2. Cargos realizados por un médico, cirujano, radiólogo, anestesista, u otro especialista médico al cual le ha sido referido su caso.

3. Cargos realizados por vendajes, suturas, yesos u otros artículos prescritos por el médico o especialista que lo atendió.
4. Cargos realizados por pruebas de diagnóstico utilizando radiología, ecografías o servicios de laboratorio.
5. Cargos por oxígeno u otros gases, anestésicos, así como la administración de los mismos.
6. Cargos por medicamentos recetados, por el tratamiento de una lesión o enfermedad cubierta, pero no por el reemplazo de medicamentos perdidos, robados, deteriorados o vencidos.
7. Cargos realizados por un centro de cuidados extendidos, después de ser trasladado desde un centro hospitalario de condiciones agudas.
8. Transporte de emergencia realizado por una ambulancia local debido a una lesión o enfermedad que requiera hospitalización.

Complicaciones en el Embarazo

El tratamiento por complicaciones en el embarazo durante las primeras 26 semanas del embarazo está cubierto bajo este seguro. La complicación del embarazo se define como: enfermedad cuyos diagnósticos son distintos al embarazo, pero que son desfavorablemente afectados por el embarazo o causados por el embarazo, y no se asocian a un embarazo normal. Esto incluye: embarazo ectópico, aborto espontáneo, hiperémesis gravídica, preeclampsia, eclampsia, y condiciones de severidad comparable.

Indemnización Hospitalaria

Si Ud. es hospitalizado para tratamiento de alguna enfermedad o lesión cubierta, la Serie Atlas le proveerá \$100 por cada noche que pase en el hospital. Este beneficio es adicional a los pagos hechos por otros gastos cubiertos y no está sujeto al deducible ni al coaseguro.



Ataque Agudo de una Condición Preexistente

Si Ud. es un ciudadano estadounidense de menos de 70 años de edad y compra un mínimo de 3 meses de cobertura inicialmente, está cubierto por un ataque agudo de una condición preexistente. La cobertura disponible es el 10% del límite máximo total comprado, hasta \$50,000. Un ataque agudo de una condición preexistente es un brote o reparación espontánea e inesperada de una condición preexistente, el cual ocurre sin aviso previo alguno ya sea por medio de la recomendación de un médico o por síntomas. El tratamiento debe ser proporcionado dentro de las 24 horas de la inesperada y repentina recurrencia.



Emergencia Dental

Los siguientes gastos por emergencia dental se cubren: tratamiento por emergencia dental y por cirugía dental que sea necesaria para restaurar o reemplazar un diente natural y sano que se pierda o se lesione en un accidente cubierto bajo el seguro, sujeto al límite máximo total, y tratamiento de emergencia dental que sea necesario para resolver un dolor agudo, espontáneo e inesperado, sujeto al beneficio máximo de \$100.

Evacuación Médica de Emergencia

Si el médico que lo atiende, certifica que la evacuación es necesaria para salvar su vida y el tratamiento médico necesario no está disponible localmente, y es aprobado y coordinado previamente por MultiNational Underwriters, Inc., el plan de la Serie Atlas le proporcionará el siguiente beneficio: transporte de emergencia por aire y/o tierra al hospital más cercano y calificado para proporcionarle el tratamiento médico necesario.

Reunión de Emergencia

En el caso de que una evacuación de emergencia esté cubierta, la Serie Atlas le proporcionará el siguiente beneficio: el costo de un boleto en transporte aéreo y/o terrestre en clase turista para uno de sus familiares (padres, esposo/a, hermano/a o hijo/a de 18 años o mayor) para cubrir el transporte al lugar donde usted esté hospitalizado que suceda después de la evacuación de emergencia y los gastos razonables de alojamiento y comidas para un familiar, por un período que no exceda los 15 días.

Retorno de Hijos Menores

Si Ud. es la única persona de 18 años o mayor, viajando con uno o más niños menores de 18 años, y que además se encuentren cubiertos por la Serie Atlas y Ud. es hospitalizado por una enfermedad o lesión cubierta, y como resultado el menor es dejado sin atención por un periodo de tiempo que exceda las 36 horas, la Serie Atlas le proporciona los siguientes beneficios: el costo del boleto de viaje de regreso, en clase turista, por aire o por tierra para cada niño cubierto a la residencia principal de cada niño.

Terrorismo

La Serie Atlas provee cobertura médica por terrorismo por heridas o enfermedades que resulten de un acto de guerra o terrorismo, sujeto a una cobertura máxima de \$50,000, teniendo en cuenta que todas las siguientes condiciones se cumplan:

1. La herida o enfermedad no es el resultado de armas o eventos químicos, biológicos o nucleares.
2. Ud. no está involucrado directa o indirectamente en el acto de terrorismo.
3. El acto de terrorismo no está en un país o localidad en donde el gobierno de los Estados Unidos ha anunciado una recomendación de no viajar a dichos lugares al menos 6 meses antes de la fecha de viaje.
4. Ud. no se ha negado a dejar un país en forma irracional siguiendo la fecha en que un consejo para dejar dicho país o localidad haya sido anunciado por el gobierno de los Estados Unidos.

Un acto de terrorismo se define como: un acto, incluyendo pero no limitado a, el uso de la fuerza o violencia y/o la amenaza, de cualquier persona o grupo (s) de personas, que actúen sólo o formando parte de una organización (es) o gobierno (s) comprometido por razones políticas, religiosas, ideológicas o propósitos similares incluyendo la intención de influenciar cualquier gobierno y/o aterrorizar al público. Para obtener beneficios adicionales que cubran actos de guerra y terrorismo, incluyendo límites altos de Muerte Accidental y Mutilación y cobertura por discapacidad total y permanente, consulte el plan Multinational Accident Plan (MAP). Contáctese con su representante para información adicional sobre este nuevo producto que Multinational Underwriters, Inc. ofrece.



Muerte Accidental o Desmembramiento

En el caso de muerte accidental (excepto cuando se viaje con una compañía de transporte comercial) o desmembramiento causada por una lesión cubierta, la Serie Atlas le proporcionará el siguiente beneficio:

1. Muerte accidental – Suma principal de \$25,000 al beneficiario designado en su solicitud. La suma principal se reducirá en un 50% (a \$12,500) si tiene entre 70 y 74 años al momento de su muerte y en un 50% adicional (a \$6,250) si tiene 75 años o más al momento de su muerte.
2. Desmembramiento accidental
 - a. Pérdida de los 2 ojos, 2 miembros o más – Suma principal de \$25,000 para usted.
 - b. Pérdida de 1 ojo o miembro – La mitad de la suma principal (\$12,500) para usted.
 - c. La (s) suma (s) principal (es) se reducirá (n) en un 50% si tiene entre 70 y 74 años al momento de la mutilación y en un 50% adicional si tiene 75 años o más al momento de la mutilación.
3. El beneficio de muerte accidental y desmembramiento quedará sin efecto si participa en un deporte de alto riesgo.

Muerte Accidental en Compañía de Transporte Comercial

En caso de muerte accidental cuando se viaje a bordo de una compañía de transporte comercial, la Serie Atlas le proveerá los siguientes beneficios: monto principal de \$50,000 (\$25,000 por los niños de menos de 18 años), sujeto al máximo de \$250,000 por familia al beneficiario designado en su solicitud. Este beneficio no esta disponible por actos de terrorismo

Repatriación de Restos

En el caso de una enfermedad o lesión cubierta que ocasione su muerte, la Serie Atlas le proporcionará el siguiente beneficio: transporte aéreo y/o terrestre de los restos mortales o cenizas al lugar de su residencia principal y los costos razonables de la preparación de los restos para su transporte.

Interrupción de Viaje

1. Si después de haber partido, se entera de la muerte de un familiar, esposo/a, hermano/a, hijo/a, o se entera de la destrucción de su residencia principal a causa del fuego o condiciones climatológicas, la Serie Atlas le proporcionará el siguiente beneficio: el costo de un boleto aéreo y/o terrestre de ida, en clase turista para usted, al lugar de su residencia principal; o
2. Después de una evacuación médica de emergencia cubierta, el médico que lo atiende señala que es médicamente necesario el regreso a su país de origen o al área de donde usted fue inicialmente evacuado para la continuación de su tratamiento, recuperación y reestablecimiento, la Serie Atlas le proporcionará el siguiente beneficio: el costo de un boleto aéreo y/o terrestre, en clase turista, del área donde usted estaba hospitalizado siguiendo una evacuación de emergencia, al área de donde usted fue evacuado, o al área de su residencia principal.

Equipaje despachado extraviado

En el caso que su equipaje despachado haya sido extraviado definitivamente por la compañía de transporte, el plan Atlas le proporcionará el siguiente beneficio: hasta un máximo de \$250 para reponer ropa y artículos de higiene personal, sin que ningún artículo exceda los \$50. Usted deberá enviar un reclamo formal a la compañía de transporte y proporcionar al administrador del plan copias de los formularios de reclamos y pruebas de que la compañía de transportes le ha reembolsado el monto normal por el equipaje despachado extraviado.

¿Cuáles son los Servicios de Asistencia Atlas que están incluidos en el plan?

Los siguientes servicios de asistencia al viajero están disponibles para Ud las 24 horas del día, los 7 días de la semana mientras su plan Atlas está en efecto:

Reportes sobre salud y seguridad para antes de viajar

(disponibles después de la compra de la Serie Atlas, pero antes de su partida) – llámenos para obtener información actual sobre requisitos para pasaportes, visas, vacunas e inoculaciones necesarias así como para obtener reportes actualizados sobre seguridad para el viajero

Servicios al instante – nosotros nos encargamos de hacerle cambios de último momento en su viaje o itinerario incluyendo reservaciones de hoteles o boletos de avión así como también todos los arreglos pertinentes para transporte terrestre.

Rastreo de equipaje – somos líderes en el rastreo de equipaje despachado y perdido. Le ayudaremos a localizar su equipaje despachado y perdido y se lo enviaremos a cualquier parte del mundo.

Envío de mensajes de emergencia – durante una emergencia, le ayudaremos a mantenerse en contacto con su familia, amigos y compañeros de trabajo.

Transferencias de dinero de emergencia – le asistiremos para que pueda realizar o recibir transferencias de dinero en cualquier parte del mundo

Otros servicios importantes de asistencia Atlas al viajero son:

- Derivaciones médicas
- Reportes y consejos médicos al instante
- Asistencia para reemplazar medicamentos extraviados
- Derivaciones a un doctor o especialista
- Arreglos necesarios para viajes de emergencia de familiares
- Asistencia con pasaportes y documentos de viajes perdidos
- Derivaciones a embajadas y consulados
- Derivaciones a bufetes legales y de contaduría
- Asistencia con fianzas

Los servicios de asistencia al viajero Atlas no son beneficios asegurados y lo estipulado en cualquier servicio Atlas de asistencia al viajero no es una garantía de cualquier otro beneficio provisto bajo la Serie Atlas.

Tabla de límites y beneficios

Deducibles:	\$0, \$100, \$250, \$500, \$1,000 or \$2,500 por periodo certificado.
Coaseguro – Reclamos incurridos en los Estados Unidos o Canadá:	Por el periodo certificado, MNU pagará el 80% de los siguientes \$5,000 de todos los gastos elegibles después del deducible, luego pagará al 100% hasta el máximo total de la póliza.
Coaseguro – Reclamos incurridos fuera de Estados Unidos o Canadá:	Por el periodo certificado, los aseguradores pagarán el 100% de todas los gastos elegibles después del deducible hasta el máximo total de la póliza
Habitación y alimentos en el hospital:	Costo de una habitación semiprivada, incluyendo los servicios de enfermería.
Ambulancia local:	Usual, Razonable y Acostumbrado
Indemnización hospitalaria:	\$100 por día (no está sujeto a deducible o coaseguro)
Unidad de cuidados intensivos:	Usual, Razonable y Acostumbrado
Tratamiento de paciente externo:	Usual, Razonable y Acostumbrado.
Terapia Física:	\$50 por visita
Todos los demás gastos admisibles:	Usual, Razonable y Acostumbrado.
Ataque agudo de una condición preexistente:	10% del límite máximo total hasta \$50,000 por periodo certificado (solo disponible para los ciudadanos americanos que sean menores de 70 años con periodos certificados de 3 meses o más)
Emergencia dental:	Accidente – hasta el máximo total de la póliza Ataque agudo de dolor – límite de \$100 por periodo certificado
Evacuación de emergencia:	Límite Máximo Total
Reunión de emergencia:	Límite de \$15,000 por periodo certificado
Retorno de hijos menores:	Límite de \$5,000 por periodo certificado
Terrorismo:	Límite máximo de por vida de \$50,000, solo para gastos médicos
Muerte accidental y desmembramiento:	Muerte - \$25,000 por adulto, \$5,000 por menor de 18; pérdida de 2 extremidades - \$25,000 por adulto, \$5,000 por menor de 18; pérdida de una extremidad - \$12,500 por adulto, \$2,500 por menor de 18; los beneficios se reducen un 50% a los 70 años y un 50% adicional a los 75 años
Muerte accidental en una compañía de transporte común:	\$50,000 por adulto, \$25,000 por hijo menor de 18; \$250,000 máximo por familia
Repatriación de restos:	Límite máximo de la póliza
Interrupción del viaje:	Límite de \$5,000 por periodo certificado
Equipaje despachado extraviado:	Límite de \$250 por Periodo Certificado (no sujeto a deducible o coaseguro)
Equipaje despachado, extraviado:	Límite de \$250 por Periodo Certificado (no sujeto a deducible o coaseguro)
Cláusula adicional opcional para deportes de alto riesgo:	Límite máximo de la póliza
El límite máximo total por periodo certificado (incluye todos los beneficios, excepto Muerte o Mutilación Accidental o Muerte Accidental en una Compañía de Transporte Común):	De 14 días a 69 años de edad - \$50,000, \$100,000, \$250,000, \$500,000 o \$1,000,000 De 70 a 79 años de edad - \$50,000 De 80 años de edad y mayor - \$10,000

¿Que está excluido?

Los siguientes cargos, tratamientos, cirugías, medicamentos, condiciones y circunstancias están excluidos:

1. Condiciones preexistentes – Cargos que resulten directa o indirectamente de cualquier condición preexistente están excluidos de este seguro. Si Ud. es un ciudadano de EE.UU y ha comprado un periodo inicial de cobertura de al menos 3 meses, y son menores de 70, está cubierto por cargos de evacuación médica y de emergencia que resulten de un ataque agudo inesperado de una condición preexistente, hasta el límite estipulado en la Tabla de Beneficios y Límites. Una condición preexistente es una enfermedad, herida o condición médica o enfermedad crónica o recurrente, incluyendo cualquier complicación asociada o consecuencias que existieron en el momento o durante los dos años previos a su fecha de efectividad. Un ataque agudo es un brote repentino o inesperado o un resurgimiento de una condición preexistente, que ocurre espontáneamente y sin previo aviso en la forma de recomendaciones médicas o síntomas. El tratamiento debe ocurrir dentro de las 24 horas en que ocurrió el brote inesperado y repentino o resurgimiento de una condición preexistente ocurrida espontáneamente.
2. Tratamiento por cualquier condición congénita o relacionada.
3. Cuidado pre-natal rutinario, nacimiento, cuidado del recién nacido, cuidado post-natal, anticonceptivos, inseminación artificial, infertilidad, impotencia o disfunción sexual, esterilización o reversión de la misma.
4. Parto falso, edema, parto prolongado, descanso ordenado por el médico durante el periodo de embarazo, náuseas y mareos y condiciones de la misma severidad asociadas con el manejo de un embarazo complicado, y que no constituyan una condición médica específica del embarazo complicado, y todos los cargos relacionados con el embarazo después de la semana 26 del embarazo.
5. Desórdenes mentales o abuso de sustancias.
6. Cargos no incurridos durante el periodo de certificado o durante el periodo de beneficios que aplique, y cargos que no sean presentados a los aseguradores para su reembolso dentro de los 60 días desde la finalización del periodo certificado.
7. Cargos por el uso de la sala de emergencia para el tratamiento de una enfermedad a menos que el paciente sea internado en el hospital para continuar con el tratamiento de dicha enfermedad.
8. Tratamientos médicos no necesarios y que no sean administrados u ordenados por un médico.
9. Servicios suministrados sin cargos, por un miembro de la familia, o por una persona quien normalmente vive con Ud., o que sean atribuibles o recuperables por otra vía, incluyendo planes subvencionados por el estado.
10. Cargos que excedan lo Usual, Razonable y Acostumbrado.
11. Propósitos de investigación, experimentales y de estudios.
12. Mientras está limitado a recibir custodia, educación o rehabilitación.
13. Enfermedades venéreas, SIDA o ARC.
14. Tratamiento por un Quiropráctico.
15. Enfermedades de la piel.
16. Tratamientos dentales, incluyendo tratamientos de la articulación entre el hueso temporal y el cóndilo mandibular, excepto por aquellos tratamientos dentales de emergencia necesarios para reemplazar un diente natural sano perdido o dañado en un accidente cubierto bajo esta póliza, o para el tratamiento de un ataque agudo de dolor, inesperado y espontáneo.
17. Antojos, lentes de contacto, exámenes de visión, tests de audición, audífonos, implantes auditivos, refracción ocular, terapia ocular, ortóptica o ejercicios de los ojos o cirugía ocular (incluyendo cataratas o keratomía) o por cualquier examen o prueba relacionada con estos aparatos o procedimientos.

18. Lesiones producidas al realizarse las siguientes actividades: deportes o actividades físicas profesionales o amateur, con excepción de los deportes o actividades físicas amateur que no son de contacto que se practican exclusivamente por placer, recreación, diversión o con fines de mantenimiento físico a menos que dichos deportes o actividades atléticas estén excluidas por esta provisión. Lo siguiente está excluido: alpinismo cuando se utilizan cuerdas o guías normalmente usadas en elevaciones de 4,500 metros o más; aviación, excepto cuando se viaja exclusivamente como pasajero en un avión de pasajeros comercial; aladeltismo, caída libre, paracaidismo o bungee jumping, esquí en la nieve o snowboarding, excepto aquellos que sean practicados como recreación cuesta abajo y/o esquí o snowboarding a campo traviesa (no existe cobertura si dichos deportes se realizan fuera del territorio marcado o si no se respetan los consejos de la Escuela de Esquí local o de las autoridades locales); carreras realizadas con animales o vehículos motorizados; y spelunking; y deportes acuáticos que involucren aparatos de respiración a menos que sea certificado por NAUI/PADI, acompañado por un instructor certificado, y a profundidades menores a 10 metros; esquí acuático; y cualquier otro deporte o actividad atlética que se realicen para experimentar emociones fuertes y que lo expongan a altos riesgos o lesiones.

19. Lesiones producidas bajo la influencia completa o parcial de los efectos del alcohol o drogas sin incluir las drogas consumidas de acuerdo con un tratamiento prescripto y supervisado por un doctor, con la excepción de un tratamiento por abuso de sustancias.

20. Lesiones o enfermedades auto inflingidas e inmunizaciones y exámenes físicos de rutina.

21. El deducible y coaseguro y cargos que no estén incluidos como gastos elegibles como se describen en la póliza maestra, y cargos que excedan los límites establecidos en la tabla de beneficios y límites.

22. Tratamiento requerido como resultado de complicaciones o consecuencias de un tratamiento o condición que no está cubierta por este plan.

23. Viáticos y alojamiento, excepto aquellos provistos en las secciones de este seguro en caso de ambulancia local, evacuación médica de emergencia, repatriación de restos, reunión de emergencia e interrupción del viaje.

24. Tratamiento incurrido como resultado de la exposición a radiación nuclear no médica y/o material(es) radioactivo(S).

25. Transplantes de órganos o tejidos o servicios relacionados.

26. Actos de terrorismo, con excepción de los siguientes: guerra, insurrección, revuelta o cualquier variación de los mismos.

Este es un resumen de las exclusiones. Para más detalles, o para obtener una copia completa de la póliza maestra, contáctese con MultiNational Underwriters, Inc.

¿Qué ocurre en caso de que desee participar en un deporte o actividad física que esté excluido?

La cláusula adicional para deportes de alto riesgo está disponible para los viajeros aventureros. Esta cláusula añade cobertura para los deportes amateur que se detallan en el punto de exclusión 18. La cobertura máxima que se ofrece con esta cláusula es el límite máximo que Ud. seleccione. El beneficio por muerte accidental y mutilación se anula mientras se practique dicha actividad.

¿Cuáles son los requisitos de pre notificación?

Todas las hospitalizaciones, cirugías, evacuaciones de emergencia, reuniones de emergencia, cancelación de viajes, repatriación de restos, tomografías computadas (CAT Scan), y resonancias magnéticas (MRI) deben estar pre-notificadas. Simplemente llame, o pida a un médico que llame a MultiNational Underwriters, Inc. con toda la información relacionada a su reclamo. Asegúrese de tener su número de identificación disponible. Si usted no nos pre-notifica, el porcentaje destinado para gastos médicos será reducido en un 50% y todos los demás porcentajes destinados para otros gastos serán anulados.

¿Quién administra el plan?

MultiNational Underwriters, Inc. con sede en Indianápolis, Indiana, es una organización de servicios integrales que ofrece una amplia cartera de productos de seguro diseñados específicamente para satisfacer las necesidades de seguro de los viajeros internacionales. Como una compañía internacional de Travel Guard, nos beneficiamos de la experiencia de una corporación que ha protegido a más de 6 millones de viajeros el año pasado. Nuestros especialistas en reclamos internacionales, médicos y representantes de servicio al cliente están disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana para responder a sus preguntas y necesidades. Tanto si ha perdido su equipaje, como si necesita evacuación médica de emergencia, encontrará que nuestro equipo es rápido, compasivo y cuenta con la más alta calidad profesional.

¿Quién es el asegurador?

Lloyds, el mercado de seguros más grande y antiguo del mundo, es el asegurador de la Serie Atlas. Con la clasificación A por AM Best Company, y A por Standard and Poor's, Lloyd's proporciona una fuerza y seguridad financiera sin igual en el mercado mundial de los seguros. La compañía Lloyd's está reconocida como el líder del mercado en el mundo de los seguros de accidente y médicos y es famosa por sus productos y servicios innovadores. Actualmente, Lloyd's proporciona seguros contra accidentes y médicos a millones de individuos en casi todos los países del mundo.

¿Cómo lo solicito?

Es muy sencillo. Sólo complete la solicitud adjunta y envíela por correo junto con su pago a MultiNational Underwriters, Inc., 107 S. Pennsylvania Street, Suite 500, Indianapolis, IN 46204. Si paga con tarjeta de crédito, usted puede mandar su solicitud por fax al (317) 262-2140 o E-mail: insurance@mnu.com.

¿Cómo puedo extender o renovar mi cobertura?

Nuevo

Si Ud. inicialmente compró al menos tres (3) meses de cobertura, puede extender su cobertura en incrementos de un mes hasta un máximo de 12 meses. Siempre y cuando no exista una interrupción en su cobertura, no se le requerirá que satisfaga nuevamente su deducible, coaseguro o su provisión de condición preexistente.

Después de 12 meses de cobertura, los ciudadanos americanos pueden renovar su cobertura por hasta 12 meses más. Si se mantiene 24 meses de cobertura continua, un período final de hasta 12 meses puede ser comprado. El deducible y el coaseguro deberán ser satisfechos nuevamente en cada fecha de renovación.

Después de 36 meses de cobertura continua o cualquier espacio en la cobertura, se deberá comprar un nuevo plan. Se deberá llenar una nueva aplicación y deberá comenzar con un nuevo deducible, coaseguro y provisión de condición preexistente.

Las extensiones o renovaciones deberán ser hechas en línea con el pago por tarjeta de crédito. Para información adicional sobre la extensión o renovación del plan, por favor visite la Zona del Cliente.



La zona del cliente es un cuenta en línea que le ofrece a todos los clientes de Multinational Underwriters las herramientas necesarias para tomar control de sus necesidades. La Zona del Cliente le permite manejar su seguro, su viaje y todo lo que necesite en línea, en cualquier momento del día.

Visite la Zona del Cliente para cambiar su información personal o su información de tarjeta de crédito, obtener un formulario de reclamo, extender o renovar su cobertura, arreglar pagos mensuales, o reemplazar una tarjeta de identificación perdida.

Visite la Zona del Cliente para localizar doctores y hospitales en su área.

Visite la Zona del Cliente para aprender más sobre el lugar donde va a viajar, ver el clima e información sobre seguridad para el viajero usando nuestro nuevo Sistema de Planeamiento y Viajes (TIPS).

Visite la Zona del Cliente para acceder información sobre salud y prevención.

Visite la Zona del Cliente para ver y bajar folletos, obtener información sobre su póliza o simplemente obtener cotizaciones.

MultiNational Underwriters

La Solución para sus Viajes Internacionales

MultiNational Underwriters y **Travel Guard International** son miembros del Grupo Noel. El Grupo Noel, fundado en 1985, está conformado por una familia de compañías de servicios de asistencia y de seguros para los viajeros contruido sobre valores corporativos muy sólidos y un incomparable servicio al cliente. Ofrecemos una variedad de planes de seguro para el viajero y servicios de asistencia para individuos, corporaciones, misioneros, escuelas y otras organizaciones internacionales que requieren acceso a soluciones para sus viajes globales sin importar donde se encuentren. Nuestra cultura organizacional se basa en la integridad, en mantener nuestras promesas y devolver a la comunidad global y local en donde nosotros hacemos negocios a través de esfuerzos humanitarios. Con sede en Stevens Point, Wisconsin, el Grupo Noel tiene mas de 750 empleados en 20 localidades alrededor del mundo.

Cuando necesite comprar un seguro de viaje o servicios de asistencia para su próximo viaje internacional, ahora Ud. tiene la opción de elegir. ¿No les parece razonable trabajar con una compañía que mantiene sus promesas, valora sus clientes y que está comprometida a ayudar a aquellos que más lo necesitan? Permítanos mostrarle la diferencia que nuestra corporación puede hacer cuando Ud. necesita ayuda en un lugar extraño. Llévenos en su próximo viaje internacional y permítanos cuidar de todos sus problemas y preocupaciones durante su viaje.

Otros Productos y Servicios provistos por MultiNational Underwriters, Inc.

Plan Grupal de Viajes Atlas: brinda la misma calidad de cobertura que el producto de la Serie Atlas a un precio grupal menor haciéndolo un producto ideal para grupos de estudiantes, organizaciones misioneras y corporaciones.

Serie Ciudadano Internacional: Brinda cobertura médica anual y removable para individuos y familias. Este plan está disponible para ciudadanos de todo el mundo.

Plan de Beneficios Grupal A+ MultiNational: Brinda cobertura médica y de vida para las corporaciones americanas que necesiten cobertura para sus empleados en todo el mundo.

MultiNational Accident Plan: Brinda cobertura por accidentes que resultan en discapacidad o muerte, incluyendo actos de guerra y terrorismo.

Seguro Internacional de Vida a Término IC+: Brinda seguro de vida a término para los ciudadanos del mundo que necesitan protección personal y de negocios.

Política de Privacidad

MultiNational Underwriters respeta la privacidad de los individuos y valora la confianza de sus clientes, empleados, consumidores, socios y otros. Por favor contáctenos o visite nuestra página web para obtener la versión completa de nuestra política de privacidad.

Tarifas: válidas hasta 12/31/2005

Tarifas mostradas son para la opción de deducible \$250(en dólares estadounidenses)

Atlas International - Ciudadanos Estadounidenses viajando por todo el mundo

Opción #	1		2		3		4		5	
	Mensual	Diario	Mensual	Diario	Mensual	Diario	Mensual	Diario	Mensual	Diario
Limite Máximo	\$50,000		\$100,000		\$250,000		\$500,000		\$1,000,000	
EDAD										
18-29	34.00	1.10	40.00	1.30	42.00	1.40	43.00	1.40	48.00	1.60
30-39	40.00	1.30	46.00	1.50	54.00	1.80	57.00	1.90	63.00	2.10
40-49	64.00	2.10	71.00	2.40	72.00	2.40	73.00	2.40	81.00	2.70
50-59	105.00	3.50	126.00	4.00	121.00	4.05	122.00	4.10	136.00	4.50
60-64	152.00	4.40	145.00	4.80	176.00	5.80	186.00	6.20	206.00	6.50
65-69	164.00	5.50	180.00	6.00	195.00	6.40	200.00	6.70	220.00	7.30
70-79	200.00	7.30	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
80+*	500.00	16.70	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Dependiente	20.00	0.70	25.00	0.80	26.00	0.90	27.00	1.00	28.00	1.10
Niño sólo	34.00	1.10	38.00	1.20	40.00	1.30	41.00	1.40	45.00	1.70

*\$10,000 Limite Máximo

Atlas América - Ciudadanos internacionales viajando por todo el mundo

Opción #	6		7		8		9		10	
	Mensual	Diario	Mensual	Diario	Mensual	Diario	Mensual	Diario	Mensual	Diario
Limite Máximo	\$50,000		\$100,000		\$250,000		\$500,000		\$1,000,000	
EDAD										
18-29	48.00	1.60	56.00	1.90	62.00	2.00	64.00	2.10	75.00	2.50
30-39	62.00	2.10	74.00	2.50	81.00	2.70	84.00	2.80	97.00	3.20
40-49	94.00	3.10	106.00	3.50	118.00	3.90	126.00	4.20	142.00	4.70
50-59	134.00	4.50	164.00	5.50	174.00	5.80	178.00	5.90	205.00	6.80
60-64	158.00	5.30	216.00	7.20	229.00	7.60	230.00	7.70	256.00	8.50
65-69	200.00	6.70	250.00	8.20	277.00	9.20	278.00	9.30	300.00	10.00
70-79	254.00	8.50	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
80+*	500.00	16.70	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Dependiente	28.00	0.90	32.00	1.10	33.00	1.10	34.00	1.10	39.00	1.30
Niño sólo	44.00	1.50	52.00	1.70	53.00	1.80	54.00	1.80	66.00	2.20

*\$10,000 Limite Máximo

Tabla de Factores de Deducible		Factor de la cláusula adicional opcional para Deportes de Alto Riesgo: 1.20			
DEDUCIBLE:	FACTOR:				
\$ 0	1.5				
\$100	1.1				
\$250	1.0				
\$500	0.9				
\$1,000	0.8				
\$2,500	0.7				

LAS PRIMAS NO SON REEMBOLSABLES DESPUES DE SU FECHA EFECTIVA. SI UD. PIDE UNA CANCELACION DEBE NOTIFICAR A MNUI POR ESCRITO. REEJIZO A LA FECHA EFECTIVA PARA PODER RECIBIR UN REEMBOLSO COMPLETO. CARGOS DE ENTOS POSTALES NO SON REEMBOLSABLES.

** MUESTRA ** FIN DE LA SOLICITUD OPCIONES SELECCIONADAS : | 2, 7 |

Nombres de todos los individuos a ser cubiertos. Escija las tarifas aplicables por las opciones seleccionadas:		Número de Pasaporte		Columna M
#	Nombre (Apellido, Primer Nombre)	Fecha de Nacimiento (m/d/año)	Ciudadania	Tarifa Mensual
1	David Vacation	5/9/59	Estados Unidos	71.00
2	Amy Vacation	7/8/61	Canadá	106.00
3	Alison Vacation	9/6/88	Estados Unidos	25.00
A	Subtotales (sume las líneas 1 a 3 de arriba)			202.00
B	Duración del viaje (cantidad de meses y/o cantidad de días)			2
C	Multiplique la línea A por la B			404.00
D	Introduzca el factor del deducible (de la Tabla del Factor de Deducible)			0.9
E	Multiplique la línea C por la D			363.60
F	Introduzca el factor para la opción de Deportes de Alto Riesgo, si la seleccionó. (1.20) Si no, introduzca el 1.0			1.20
G	Multiplique la línea E por la F			436.32
H	Sume la Línea G, Columna M a la Línea G, Columna R (PRIMA TOTAL QUE DEBE)			508.68
I	OPCIONAL Cargo por envío rápido: Sume \$20.00 por cargo dentro de EU, \$30.00 por cargo fuera de EU			20.00
J	Sume las Líneas H y la I (Cantidad TOTAL QUE DEBE)			528.68

SOLICITUD DE ATLAS
MultiNational Underwriters, Inc.
Suscriptor de Lloyd's

Escriba en letra imprenta todos los nombres como quisiera que aparecieran en su tarjeta de identificación.
 Favor de escribir claramente y provea información completa.

(Apellido)	(Primer Nombre)	(2do Nombre)
Dirección postal completa para toda correspondencia:		
Teléfono #:	Fax #:	Dirección de correo electrónico*:
Fecha de comienzo seleccionada (m/d/año):	Día de salida (del País de Residencia):	Fecha de retorno al país de residencia:
Países que va a visitar:		
Nombre del beneficiario:	Relación con el solicitante:	
(Nota: Ud. sera el beneficiario de su esposa e hijos dependientes incluidos en esta solicitud.)		

*REQUERIDO PARA LA NOTIFICACION DE EXTENSION DE COBERTURA

OPCION(ES) SELECCIONADA(S): [_____] (Máximo de 2 opciones cuando hay ciudadanía múltiple)

Nombres de todos los individuos a ser cubiertos. Anote todas las tarifas aplicables para la opción:					Columna <i>M</i>	Columna <i>R</i>
#	Nombre (Apellido, Primer Nombre)	Fecha de Nacimiento (m/d/año)	Ciudadano	Número de Pasaporte	Tarifa Mensual	Tarifa Diaria
1						
2						
3						
4						
5						
A	Subtotales (sume las líneas 1 a 5 de arriba)				A	
B	Duración del viaje (cantidad de meses y/o cantidad de días)				B	
C	Multiplique la línea A por la B				C	
D	Introduzca el Factor del Deducible (de la Tabla del Factor de Deducible)				D	
E	Multiplique la línea C por la D				E	
F	Introduzca el factor para la Opción de Deportes de Alto Riesgo, si la seleccionó. (1.20) Si no, introduzca el 1.0				F	
G	Multiplique la línea E por la F				G	
H	Sume la línea G, columna <i>M</i> a la línea G, columna <i>R</i> (PRIMA TOTAL QUE DEBE)				H	
I	OPCIONAL Cargo por envío rápido: sume \$20.00 por cargo dentro de EU, \$30.00 por cargo fuera de EU				I	
J	Sume las Líneas H y la I (Cantidad TOTAL QUE DEBE)				J	

Método de Pago: Cheque/ Giro Postal: <input type="checkbox"/> Discover Card <input type="checkbox"/> MasterCard <input type="checkbox"/> VISA <input type="checkbox"/> American Express	Tarjeta de crédito #: Fecha de vencimiento (m/d/año):
Nombre como aparece en la tarjeta:	Dirección de cobro:
Número de teléfono durante el día #:	Firma:
Los cheques u órdenes de pago deben hacerse pagaderos en dólares estadounidenses a MultiNational Underwriters, Inc. Si efectúo el pago mediante mi tarjeta de crédito, autorizo a MultiNational Underwriters, Inc. a cargar en mi VISA, MasterCard, American Express o Discover Card por la cantidad señalada en la sección 3. La compra de cobertura mediante tarjeta de crédito está sujeta a la confirmación y aceptación por parte de la compañía de la tarjeta de crédito.	

Yo, por la presente, solicito ser socio de Atlas/Internacional Citizen Group Insurance Trust, Hamilton Bermuda, por el seguro proporcionado a los miembros de Lloyd's. Entiendo que no se trata de una póliza de seguros por enfermedad de carácter general y que está indicado para uso en caso de que se produzca un acontecimiento repentino e inesperado mientras estoy viajando fuera de mi país de origen. Entiendo que las condiciones preexistentes no están cubiertas. Entiendo que este seguro contiene una penalización de pre-certificación además de otras restricciones y exclusiones. Entiendo que si soy elegible para extensiones y renovaciones de este seguro, que dichas renovaciones y extensiones sólo pueden ser hechas a través de la internet y no serán efectivas a menos que dicha transacción se haga dentro de los (30) días que preceden inmediatamente a la fecha de vencimiento de mi cobertura y que sea confirmado por escrito por Multinational Underwriters, Inc. Entiendo que la información aquí contenida es un resumen de la póliza principal y que puedo adquirir una copia completa de la póliza si así lo solicito. Entiendo que Lloyd's, como suscriptor del plan, es responsable del solicitante en su totalidad por la cobertura y beneficios provistos bajo este seguro. Entiendo que Lloyd's actúa como asegurador aprobado, pero no admitido en todos los estados de los Estados Unidos a excepción de Illinois y Kentucky. De tal manera, no se pueden cursar reclamaciones bajo este seguro contra los fondos de garantía estatales. Si el que firma es un agente del solicitante, el abajofirmante garantiza su capacidad para actuar en su nombre. Mediante aceptación de la cobertura, el solicitante ratifica la autoridad del firmante para vincularle mediante contrato. Si dicha aplicación está firmada por un representante del solicitante, el abajofirmante tiene la capacidad para actuar. Si está firmada como tutor del solicitante, el abajofirmante tiene la capacidad para actuar. Al aceptar la cobertura y/o entrega de reclamos, el solicitante rectifica la autoridad del firmante para actuar y representar al solicitante.

Firma del solicitante:	Fecha de firma:
Firma del cónyuge:	Fecha de firma:

USO SOLO PARA AGENTE

Número de identificación del agente: 99426-0009	Nombre del agente: Pierre Granger		
Nombre de la compañía: Pierre Granger & Associates			
Dirección postal: 8181 NW 154th Street Suite #230			
Ciudad: Miami Lakes	Estado: FL	País:	Código Postal: 33016
Teléfono: 305-556-1488 ext 252	Fax: 305-556-3680		
Firma:	Dirección de correo electrónico: p.granger1@att.net		